



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003948-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a garantía del transporte público en la línea regular entre Benavente y Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003916 a PE/004112.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado lunes 12 de septiembre el autobús que realizaba el transporte público en la línea regular entre Benavente y Palencia, en su parada de Villarramiel dejó a tres pasajeros que esperaban su traslado a la capital de la provincia sin servicio. Es decir, los tres pasajeros de Villarramiel no pudieron acceder a plaza alguna de transporte. Presumiblemente paso lo mismo con los pasajeros de la siguiente parada, la localidad de Castromocho. Esta situación se produjo debido a que el vehículo que prestaba el servicio era un microbús de 30 plazas aproximadamente que no pudo satisfacer en este caso la demanda de viajeros al ir completo al llegar a su parada de Villarramiel.

Los usuarios afectados demandaron explicaciones a la empresa concesionaria de la línea regular, en este caso LINECAR, sintiéndose mal atendidos y hasta cierto punto desdeñados en sus reclamaciones, con contestaciones como "no se van a sentar unos encima de otros" como justificación a la hora de no expedir billete para el transporte. Acudieron también al Ayuntamiento de la localidad para que trasladara la queja pertinente a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, administración responsable de la concesión de la línea regular de transporte para su explotación comercial a la empresa citada.



Ante estos hechos preguntamos:

- 1. ¿Tiene conocimiento la Consejería de Transportes de este problema?**
- 2. ¿Han ocurrido con anterioridad problemas semejantes en la línea Benavente-Palencia?**
- 3. ¿Cómo garantiza la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León el transporte a todos los viajeros de las líneas regulares de la Comunidad Autónoma?**
- 4. ¿Qué control o seguimiento realiza la Consejería a las empresas concesionarias para garantizar que el servicio prestado es el pretendido por la Administración y da satisfacción a los usuarios?**
- 5. ¿Qué control o seguimiento concreto se realiza en la línea Benavente-Palencia de que se presta el servicio con plena satisfacción de los viajeros en todas sus paradas?**
- 6. ¿Qué medidas tomará la Consejería para que ningún pasajero que pretenda utilizar un transporte público pueda hacerlo, teniendo en cuenta además los problemas de despoblación inherentes a nuestro medio rural?**

Valladolid, 13 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo y

María Consolación Pablos Labajo